



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

CONVIVIENDO EN DEMOCRACIA

Autora: Yanina Ester Ferrari

DNI: 31.113.295

Legajo: VEDU 18225

Tutora: Magda Dávila

13 de noviembre de 2022

Índice

Resumen	3
Introducción	4
1. Presentación de la línea temática	5
2. Síntesis de la organización/institución seleccionada.....	8
2.1 Datos generales	8
2.2 Historia.....	8
2.3 Misión	9
2.4 Visión.....	9
2.5 Valores	10
3. Delimitación del problema/necesidad objeto de intervención.....	11
4. Objetivos	14
4.1 Objetivo general	14
4.2 Objetivos específicos.....	14
5. Justificación.....	15
6. Marco teórico	17
7. Plan de trabajo.....	23
7.1 Actividades.....	23
7.2 Diagrama de Gantt	29
7.3 Recursos	30
7.4 Presupuesto	31
7.5 Evaluación.....	32
8. Resultados esperados.....	34
9. Conclusión.....	35
Referencias	36
Anexos.....	40
Anexo N°1: Power Point “Normativa”	40
Anexo N°2: Modelo de encuesta a las familias.....	41
Anexo N°3: Video para las familias.....	42
Anexo N°4: Video para los estudiantes.....	43
Anexo N°5: Power Point “¿Sabías que...?”	44

Resumen

Una de las cuestiones centrales en las instituciones educativas es la referida a la convivencia escolar. Al analizar los Acuerdos Escolares de Convivencia del Instituto Santa Ana de la provincia de Córdoba, se detectó que los mismos estaban desactualizados y no fueron producto de la participación de toda la comunidad educativa. Es por eso que el objetivo general de este Plan de Intervención fue el de construir nuevos acuerdos, consensuados por todos los actores educativos, por medio de su participación en diversos talleres en los cuáles se analizaron situaciones conflictivas habituales y las acciones reparadoras que tendrá cada acción: en la etapa 1 los participantes fueron el personal institucional; en la etapa 2 participaron las familias juntos a docentes; la etapa 3 estuvo destinada a docentes y estudiantes y finalmente, la etapa 4 fue una jornada de convivencia escolar en la que participó toda la comunidad educativa y en ella se comenzó la redacción de los AEC.. Cada taller contó con recursos y métodos viables a la finalidad de este Plan. También se solicitó la presencia de un profesional, el cuál guió la jornada de convivencia escolar. El desarrollo de este Plan buscó la concreción de los resultados esperados: que se actualicen los AEC, con la participación democrática de toda la comunidad educativa.

Palabras clave: convivencia escolar – acuerdos escolares de convivencia – participación – comunidad educativa

Introducción

La línea temática del Plan de Intervención es “Gobiernos Educativos y planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia”.

La institución seleccionada fue el Instituto Santa Ana de la provincia de Córdoba. Luego del análisis de sus características se divisó que sus Acuerdos Escolares de Convivencia no eran actuales y en su confección no participó toda la comunidad educativa.

En una investigación sobre las problemáticas de convivencia se pudo observar que:

-En colegios donde los docentes eran percibidos más autoritarios, se triplicaba el reporte de víctimas de hostigamiento.

-Aquellos estudiantes que percibían mejor diálogo entre docentes y estudiantes, el reporte de victimización de hostigamiento y violencia bajaba considerablemente.

-El reporte de victimización y de agresores aumentaba de manera significativa en aquellos estudiantes que provenían de familias con mayores conflictos (Madriaza, 2007).

Se debe atender a la convivencia escolar para prever situaciones conflictivas y de esta manera tener las herramientas para poder solucionarlas.

La actualización de los AEC con participación de toda la comunidad educativa creará un sentido de pertenencia y responsabilidad respecto a las acciones y consecuencias que se llevan a cabo en el Instituto Santa Ana.

Presentación de la línea temática

El presente Plan de Intervención está enmarcado en la línea temática “Gobiernos educativos y planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia”. El mismo será implementado en la Institución Educativa Santa Ana, perteneciente a la provincia de Córdoba.

La escuela como espacio socializador presenta dificultades referidas a convivencia, por lo que uno de los fines de este Plan es el de releer, actualizar y adaptar los AEC, a partir de la participación democrática de toda la comunidad educativa.

La Ley Nacional de Educación 26.206 establece en su artículo 132:

a) Definir, como comunidad de trabajo, su proyecto educativo con la participación de todos sus integrantes, respetando los principios y objetivos enunciados en esta ley y en la legislación jurisdiccional vigente.

b) Promover modos de organización institucional que garanticen dinámicas democráticas de convocatoria y participación de los/as alumnos/as en la experiencia escolar.

i) Definir su código de convivencia.

j) Desarrollar prácticas de mediación que contribuyan a la resolución pacífica de conflictos.

Dicha Ley da pautas acerca de la importancia de la participación democrática de toda la comunidad educativa en la definición de los códigos de convivencia.

La convivencia es un aspecto fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela. Es importante que la planificación de

políticas y estrategias educativas sean acordadas con toda la comunidad y que el equipo de gestión (que tiene un rol clave) proponga acciones democráticas y participativas que integren a todos (Universidad Siglo 21, 2019).

Por este motivo es que se propiciarán espacios de intercambio en los que cada uno de los actores asuma la responsabilidad inherente a su rol.

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en el informe “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina” expresa que “con poca frecuencia los programas e intervenciones educativas ponen el foco de su acción en la convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje en cualquiera de sus dimensiones” (UNESCO, 2008).

¿Por qué la participación democrática de toda la comunidad educativa?

Al hablar de participación resulta importante recuperar la conceptualización de María Teresa Sinlent, que diferencia entre “participación real y simbólica”. La primera se da cuando los miembros de una institución o grupo social, a través de sus acciones, inciden efectivamente en los procesos que los afectan y en la naturaleza e implementación de las decisiones que toman. (Resolución N°1709/09).

Es de suma importancia guiar las acciones de los miembros del Instituto Santa Ana para que su participación real sea una herramienta para fortalecer los AEC.

Por el contrario, la “Participación Simbólica” se refiere a acciones a través de las cuales no se ejerce o se ejerce un grado mínimo en la toma de decisiones, que quedan en manos de unos pocos, pero mediante mecanismos que generan la ilusión de ejercer un poder inexistente. Promover una participación real implica la capacidad de analizar y

considerar alternativas hipotéticas, reflexionando sobre las propias acciones y las de los otros y creando pautas comportamentales comunes (Resolución N° 1709/09).

De esta manera, que cada actor educativo se sienta partícipe en la revisión y actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia, favorecerá el compromiso en la aceptación e implementación de los mismos.

Síntesis de la organización/institución seleccionada

Datos generales

El Instituto Santa Ana se encuentra ubicado en la provincia de Córdoba aproximadamente a 7 kilómetros del centro de la ciudad.

El Instituto Santa Ana es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años. Mixto y laico, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés (Universidad Siglo 21, 2019).

Historia

- En el año 1980 se logró concretar la idea de la fundación de una escuela con nivel inicial, primer y segundo grado, con el objetivo de brindar una educación bilingüe que cubriera las expectativas de numerosas familias que, como las fundadoras, solicitaban una educación con esas características. Con un total de 52 alumnos, la modalidad siempre fue de doble escolaridad, con el dictado de los contenidos de castellano por la mañana y los de inglés por la tarde.

- En el año 1982 la escuela recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial.

- En 1984 se incorporó un director para el nivel secundario. En este mismo año, se inauguró el edificio para la educación primaria, donde actualmente se encuentran las aulas para primaria y secundaria.

- En el año 2017 se sumó (y refuncionalizó) a las instalaciones una nueva casona antigua con un salón de usos múltiples, dos anexos de uso general, un amplio patio delantero y otro trasero (donde se construye uno de los playones deportivos). En el mismo

año, se incorporó una segunda división en Sala de 3 años.

- En la actualidad actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde, con dos orientaciones: Humanidades y Ciencias Sociales (Universidad Siglo 21, 2019).

Misión

Se propuso contemplar las inquietudes de un sector poblacional que aspiraba a esta educación bilingüe, en un ámbito en donde se diera especial énfasis a valores esenciales del hombre: la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad, donde el niño y su familia encontrarán la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad. (Universidad Siglo 21, 2019.).

Visión

En cuanto a la visión de la institución, puede decirse que es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea. La convivencia escolar tiene su base en el conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites para quienes las vulneran. Se trabaja para la excelencia académica, se forman personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, alumnos que observan atentos, que experimentan, que ensayan, que argumentan, que aceptan equivocarse para conseguir cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros. (Universidad Siglo 21, 2019).

Valores

Según los Acuerdos Educativos de Convivencia del Instituto Santa Ana, los valores con los que cuentan la institución son:

-Diálogo, se entiende este valor como exposición de ideas o afectos de modo alternativo para intercambiar posturas. El contacto se produce para lograr acuerdos. Convencidos de que los pensamientos puestos en palabras permiten acortar distancias y lograr entendimientos; es que nuestro instituto prioriza el diálogo y promueve espacios de encuentros ante conflictos, entre adultos y/o entre adultos y niños.

-Identidad, se entiende este valor como aquel, en donde las personas, con sus diferencias, se consideran una misma sin perder su propia esencia. Ninguno de nosotros es tan bueno como todos nosotros juntos. En el Santa Ana hablamos de familia, somos como una gran familia. Nos conocemos en nuestras virtudes, particularidades y puntos débiles. Actuamos de una manera similar a la que actúa una familia.

-Respeto: se entiende este valor como la consideración que se tiene de alguien o incluso algo, y que posee valor para sí mismo. La existencia del otro me convoca y me limita. Por tal razón este valor deberá estar presente en relación a todos los actores Institucionales, como así también a los recursos materiales y tecnológicos de la institución puesto a disposición de cada uno (Universidad Siglo 21, 2019).

Delimitación del problema/necesidad objeto de intervención

En la entrevista realizada al Director del Instituto Santa Ana, Ernesto Lucarno, expone que la crisis más grande fue en el año 2000, por las críticas que recibían, se decía que secundario era muy fácil y que había alumnos con problemas de conducta. Cambiar el imaginario colectivo significó resignificar la enseñanza, perfil de alumnos, docentes y familias. Es un proceso muy largo que se mantiene en la actualidad. (Universidad Siglo 21, 2019).

La convivencia escolar es una construcción colectiva de toda la comunidad educativa, donde la comunicación es la herramienta fundamental para poder llegar a los consensos.

En palabras de Ricardo Vergel, Director General de la Institución: “Dentro de algunos desafíos u obstáculos que podemos identificar como lo más importante a resolver me gustaría mencionar el tema de la comunicación institucional en una estructura que creció exponencialmente en tanto familias, alumnos, docentes que requiere de mucha infraestructura o mucha estructura para poder resolverlo satisfactoriamente” (Universidad Siglo 21, 2019).

El documento Acuerdos Escolares de Convivencia redactado por el Instituto Santa Ana expresa que: es importante destacar que no es lo mismo un “Reglamento de disciplina” que un “Acuerdo escolar de convivencia”, ya que este último propone educar en valores y supone una participación constante en la difusión y reelaboración de las reglas que regulan a todos los integrantes de la comunidad educativa.

La Institución cuenta además con una comisión de padres que se denomina Coordinadora de Acción de Padres (CAP), quienes tienen un estatuto con ocho artículos, en los cuáles, ninguno hace mención a los AEC.

Por su parte el Proyecto Institucional del Instituto Santa Ana no hace referencia a los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Las características dinámicas y diversas de la institución educativa, nos lleva a la actualización de los AEC ya que el plantel docente y de estudiantes se va renovando.

(Concha, 2013) define la convivencia escolar como “las acciones que permiten que los actores escolares puedan vivir juntos a través del diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y para la paz”.

En resumen, luego del análisis crítico de las características del Instituto Santa Ana referidas a la convivencia, las problemáticas o necesidades detectadas son las siguientes:

-Falta de pautas claras con respecto a la participación de las familias en los acuerdos de convivencia: no se evidencian registros ni actividades.

-No hay seguimiento, ajustes ni evaluación de los AEC.

-Posee un sistema de sanciones, pero no hay registro del diagnóstico ni modos de prevención de situaciones conflictivas.

-Debilidad en la comunicación institucional que se podrá fortalecer a partir de los encuentros para la revisión y reelaboración de los acuerdos escolares de convivencia.

Se puede tener en cuenta como antecedente una investigación en la que el 52,9% de los estudiantes reporta haber sido víctima de hostigamiento, mientras que el 51,8% confiesa haber agredido de este modo y el 75,5% reporta haber sido testigo de ello. Según el informe presentado, en el caso de las víctimas de hostigamiento, no aparecen diferencias significativas por sexo ni por estrato socioeconómico, pero si por curso: en cursos mayores el reporte baja sustantivamente. Para el caso de los agresores existe una leve superioridad entre varones, que entre mujeres.

El 16,9 % reporta ser víctima de violencias propiamente tal, el 16,6% reconoce haber agredido a otro de esta forma y el 34,4% de los estudiantes reporta haber sido testigo de este tipo de agresiones. En este caso, el reporte de víctimas tiene una clara distribución por sexo, donde el 21% dice haberlas sufrido contra el 14% de las mujeres. Una distribución similar se observa en términos de agresores (Hombres=25%; Mujeres=10%).

El 12 % de los estudiantes confiesa a su vez haber participado en peleas a golpes de puño en el último año. El 19,5% de los varones confiesa esto versus el 7% de las mujeres.

Esta investigación a su vez asoció una serie de variables escolares y personales con las situaciones de agresión y violencia. Así, por ejemplo, se pudo observar que en colegios donde los docentes eran percibidos más autoritarios, se triplicaba el reporte de víctimas de hostigamiento. A su vez, entre aquellos estudiantes que percibían mejor diálogo entre docentes y estudiantes, el reporte de victimización de hostigamiento y violencia bajaba considerablemente. Por otro lado, se mostró que el reporte de victimización y de agresores aumentaba de manera significativa en aquellos estudiantes que provenían de familias con mayores conflictos (Madriaza, 2007).

En esta investigación se evidencia los niveles de conflictos que se dan en las escuelas y la importancia del vínculo entre alumnos, docentes y familias.

Objetivos

Objetivo general

- Desarrollar un dispositivo de participación de toda la comunidad educativa del Instituto Santa Ana para la actualización de los AEC en un clima democrático mediado por una buena comunicación institucional.

Objetivos específicos

- Diseñar talleres para la participación democrática de toda la comunidad educativa.
- Diagnosticar situaciones conflictivas para determinar posibles acciones reparadoras.
- Evaluar los AEC vigentes para su actualización.

Justificación

En la actualidad la escuela como espacio de socialización presenta situaciones conflictivas que debemos atender, “la convivencia está formada por una trama de relaciones personales y sociales de los actores educativos que constituye la cotidianidad de la escuela” (Bazdresch, 2009).

La escuela es el lugar de encuentro de distintos individuos, particulares, cada uno marcado por una historia, costumbres, cultura y aspectos económicos.

El choque de las diversas personalidades puede causar que la convivencia no sea armónica. Los problemas sociales penetran en la escuela de tal modo que se va constituyendo un espacio indiferenciado entre el adentro y el afuera de las instituciones (Meirieu, 2007).

Es relevante que toda institución cuente con normas que la regulen, se establezcan acuerdos y acciones para una convivencia positiva.

En su acepción más amplia, el concepto de convivencia está vinculado con una coexistencia pacífica y armoniosa delimitada por ciertas normas compartidas, ya sea de modo implícito o explícito (Maldonado et al., 2004).

El Instituto Santa Ana no queda excluido de esta realidad, por lo cual resulta necesario actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia por medio del análisis crítico de los mismos, su contextualización, y principalmente que sean acordados por toda la comunidad educativa en espacios caracterizados por el diálogo, debate y consenso donde es sumamente importante una buena comunicación institucional. Los valores con los que se define el Instituto Santa Ana son: diálogo, identidad y respeto. Ellos serán la base para la participación democrática en este Plan de Intervención.

Promover la convivencia en la escuela es una tarea que involucra a toda la

comunidad educativa, no sólo a uno o algunos de sus miembros. Sólo cuando exista coherencia entre los valores educativos que propone la escuela, los que desarrolla la familia y los presentes en la sociedad, los alumnos asumirán como justas las normas a asumir (Castro, 2016).

El análisis de posibles situaciones conflictivas y sus correspondientes acciones reparadoras acordadas entre todos, será de utilidad para sentar las bases claras de que, para cada acción, hay una consecuencia.

La actualización de los AEC con la participación de toda la comunidad generará, además, la creación de espacios oportunos para el proceso de enseñanza y aprendizaje y así beneficiará las trayectorias educativas de los estudiantes.

Marco teórico

La escuela es un espacio de encuentro, un entramado de relaciones que coinciden en un lugar y tiempo.

La convivencia es reflejo de la cultura que se desarrolla en la vida cotidiana, implica el modo de ser de cada persona en interrelación con los otros, donde cada sujeto pone en práctica sus valores, creencias, percepciones, reflexiones, el conocimiento adquirido, etc. Incluye no solo las interrelaciones personales sino las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción (Perales, 2014).

En ocasiones la institución debe generar herramientas para mediar en estas interrelaciones cuando ocurren situaciones disruptivas.

La escuela como institución genera tal red de intereses y acuerdos que permite aplicarle la idea de comunidad, algo que ya utilizamos cuando hablamos de “comunidad escolar” o “comunidad educativa”, para referirnos a la agrupación de docentes, alumnos, padres, personal de servicio, auxiliares, etc., que comparten ciertos objetivos y vínculos en la escuela (Castro, 2016).

Imagen 1: La comunidad educativa en un modelo sistémico



Elaboración: Castro y Reta Bravo (2014b).

Para Xesus Jares (2009) la convivencia escolar significa vivir unos con otros basándonos en unas determinadas relaciones sociales y en unos códigos valorativos, forzosamente subjetivos, en un contexto social específico (Perales, 2014).

Estos códigos valorativos, subjetivos, son los que se pondrán en juego a la hora de generar los consensos para la actualización de los AEC.

Reparar en las relaciones sociales es un modo de expresar nuestro sentido de lo humano. Reparar es mostrarle al otro que tiene valor para mí. La escuela es un lugar, físico y simbólico, donde desde la infancia y a través de la interacción con compañeros y con la autoridad nos vamos formando ideas, imágenes y sentimientos acerca de los otros y de nosotros mismos. La institución educativa es un espacio privilegiado donde transmitir y aprender sobre la convivencia, sin distinción social (Kaplan, 2020).

La escuela será la mediadora en las cuestiones inherentes a la convivencia y contará con una herramienta: los Acuerdos Escolares de Convivencia. En ellos se plasmará el

análisis crítico y colectivo de sus integrantes, acerca de las singularidades que presenta el Instituto Santa Ana y las situaciones problemáticas que surgen allí.

Los procesos de mediación en la escuela se han revelado como una opción muy potente para resolver conflictos dados y para crear una cultura del diálogo, la empatía, escucha entre los miembros de la comunidad educativa (Aguirre, y otros, 2005).

Prever los conflictos que puedan surgir en el Instituto Santa Ana permitirá anticipar modos de resolución acordados por la comunidad.

En la teoría de los conflictos, se trata de poner en práctica sistemas de gestión de conflictos en los que puedan plantearse resultados en términos de ganar-ganar; dando así un empoderamiento importante a las personas implicadas; sean adultos o niños y adolescentes (Herrán, 2010).

La participación de todos los actores educativos favorecerá el compromiso no sólo en la actualización de los AEC, sino, además, en la mejora de la comunicación institucional.

Es difícil concebir un programa de convivencia escolar sin incluir a las familias. Sólo en la medida en que se establezcan relaciones en pie de igualdad, con confianza mutua, con canales de comunicación y participación compartida, podremos compartir profesorado y familias un mismo proyecto educativo (Alfonso y otros, 2003).

El compromiso del equipo institucional será esencial en la aplicación de dichos acuerdos.

De aquí se desprende la importancia de generar un clima de trabajo saludable para los actores educativos y una cultura democrática participativa, considerando a los alumnos como sujetos de derecho, requiriendo de soportes normativos claros que sustentan las relaciones de sus miembros (Maldonado, 2004).

Que los AEC sean claros, de fácil interpretación, favorecerá su aceptación y aplicación.

A mayor participación de las y los estudiantes en la definición de las normas de convivencia, mayor es la probabilidad de que adhieran a ellas, y de que sean formativas al surgir de una reflexión sobre su sentido. La participación de los adultos es también promotora de efectividad, pues en la medida que apoderados y docentes conozcan y validen las normas, serán un mejor apoyo al proceso formativo de los y las estudiantes. (UNICEF, 2022).

El organismo de la Naciones Unidas redactó una serie de sugerencias:

- Al discutir un sistema normativo se recomienda partir por las normas de convivencia, caracterizándolas, por ejemplo, en los siguientes grupos: convivencia, cuidado del bien común, aprendizaje y convenciones institucionales.
- Enfocar la participación principalmente en las normas que se relacionan con la convivencia, aclarando los niveles y momentos de participación en la elaboración de las distintas normas.
- Definir pocas normas, pero fundamentales, eligiendo aquellas que realmente se relacionan con el aprendizaje y la convivencia. Como no es fácil alinear a toda una institución en función de un modo de convivir (una norma), siempre es deseable acordar un número reducido de normas y lo más valóricas posibles.
- Contar con procedimientos para ajustar los reglamentos existentes, siguiendo una dinámica institucionalizada conocida, parecida a como se legisla en el Estado: presentar mociones concretas y

argumentadas; y establecer períodos en que se discuten las mociones, y se decide, democráticamente, si se modifican, aceptan o rechazan. Este procedimiento puede ser parte del currículum de formación ciudadana.

- Invitar a los y las estudiantes a involucrarse en procesos organizativos y administrativos de gestión de normativas, contribuyendo a la formación ciudadana y de líderes. Además, esto permite liberar tiempo de los adultos (UNICEF, 2022).

La escuela no es sólo un ámbito de enseñanza y aprendizaje, sino también una “comunidad de convivencia”. Sucede que ambos aspectos, la educación y la convivencia, no pueden contemplarse por separado, ya que al convivir bien se aprende, y no puede haber aprendizaje sin un clima positivo de relaciones. Para que el docente pueda enseñar, y el estudiante aprender, es indispensable que predominen la aceptación, la confianza, la generosidad y el respeto mutuo. Se debe construir un entorno seguro y ordenado que ofrezca a todos los estudiantes la oportunidad de ser incluidos y poder participar en un entorno con distintas interacciones. Así, el clima que se vaya generando, debe:

- favorecer la cooperación, la cohesión y la pertenencia;
- privilegiar el afecto;
- contemplar la posibilidad de equivocarse y realizar las modificaciones oportunas;
- hacer coincidir la exigencia de trabajar y la responsabilidad de llevar a cabo el trabajo de manera autónoma;
- generar sentimientos de seguridad;

- contribuir a formar en el alumno una percepción positiva y ajustada de sí mismo;
- priorizar el bienestar de todos (Castro, 2016).

La actualización de los AEC, con su posterior aplicación, seguimiento y evaluación ayudará a la convivencia pacífica y a las trayectorias educativas exitosas de las y los estudiantes.

Plan de trabajo

El presente plan de trabajo está organizado por talleres, divididos en cuatro etapas cada una con sus actividades específicas. Por medio de ellos se busca la participación activa de toda la comunidad educativa, favoreciendo mejoras en la comunicación institucional y en la actualización de los AEC.

Actividades

Tabla 1: Etapa 1 - ¿De qué hablamos?

¿De qué hablamos?	
Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar talleres para la participación democrática de toda la comunidad educativa. - Diagnosticar situaciones conflictivas para determinar posibles acciones reparadoras. - Evaluar los AEC vigentes para su actualización. 	
Destinatarios: Personal institucional	Tiempo estimado por día: 3hs.
Día 1 – 3era semana de febrero	
Actividades:	Evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> -Revisión de normativa vigente por medio de la presentación de un Power Point con los principales puntos. -Lectura de acuerdos existentes. -Confrontación sobre si los AEC están enmarcados en la normativa vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> -Participación activa en las actividades propuestas.
Día 2 – 4ta semana de febrero	
Actividades:	Evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> -Análisis y registro sobre: ¿Qué es la convivencia? ¿Para qué sirven los AEC? -Situaciones de conflictos habituales: 	<ul style="list-style-type: none"> -Postura crítica para el análisis de las situaciones conflictivas que surgen en el Instituto Santa Ana.

<p>registro en un cuadro de doble entrada que se retomará en la Etapa N°3 (Situación conflictiva/acción reparadora).</p> <p>-Escritura de encuesta a las familias sobre su conocimiento respecto a la convivencia escolar y a los AEC. La misma se enviará a las familias previo a la Etapa N°2.</p> <p>-Elección de los representantes institucionales para la participación en la jornada de convivencia (un directivo, preceptores, un profesor por curso).</p>	
<p>Recursos:</p> <p>-Humanos: Equipo docente</p> <p>-Materiales: Computadora, luz, Internet, afiches, cinta, fibrones, hojas, impresiones, lapiceras, pizarras, mesas, sillas, SUM.</p> <p>-Logística: Organización de los espacios en los que se desarrollarán los encuentros.</p> <p>-Tecnológicos: Presentación Power Point</p>	

Fuente: elaboración propia (2022)

Tabla 2: Etapa 2 – Trabajo en red

Trabajo en red	
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar talleres para la participación democrática de toda la comunidad educativa. - Diagnosticar situaciones conflictivas para determinar posibles acciones reparadoras. 	
Destinatarios: Familias y docentes	Tiempo estimado por día: 3hs.
Día 1 – 3era semana de marzo	
<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lectura de algunas encuestas elegidas de manera aleatoria (fueron enviadas a las familias previamente). -Las familias responderán ¿Qué es 	<p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participación activa de los distintos actores.

convivir? ¿Por qué es importante la participación de la familia? Se registra en afiche y se reserva para el próximo encuentro.	
Día 2 – 4ta semana de marzo	
<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observarán el video ¿Sabes realmente cómo son tus hijos? -Se dará lugar a un debate oral ¿Cuáles son las cuestiones de convivencia a mejorar? ¿Cuáles son las cosas que cuentan sus hijos respecto a este tema? ¿Qué papel juegan hoy las redes sociales? Se registrará los temas que preocupan a las familias acerca de la convivencia escolar. ¿Qué aprendimos acerca de convivencia? -Se confrontará con afiche inicial. -Elección de los representantes familiares para la participación en la jornada de convivencia (dos familias por curso). 	<p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Postura crítica para el análisis de la convivencia escolar en el Instituto Santa Ana.
<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Humanos: Equipo docente, familias -Materiales: Computadora, parlantes, luz, Internet, afiches, cinta, fibrones, hojas, impresiones, lapiceras, pizarras, mesas, sillas, SUM. -Logística: Organización de los espacios en los que se desarrollarán los encuentros. -Tecnológicos: video ¿Sabes realmente cómo son tus hijos? 	

Fuente: elaboración propia (2022)

Tabla 3: Etapa 3 – Uno a uno

Uno a uno	
Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar talleres para la participación democrática de toda la comunidad educativa. - Diagnosticar situaciones conflictivas para determinar posibles acciones reparadoras. 	
Destinatarios: Estudiantes y docentes	Tiempo estimado por día: 3hs.
Día 1 – 2da semana de abril	
Actividades:	Evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> -Las siguientes actividades se realizarán por curso. -Visualizarán el siguiente video “Bullying-Cortometraje” -Se guiará al debate oral de situaciones conflictivas. -Se registrarán de las respuestas a las siguientes preguntas: ¿Qué significa la palabra convivir? ¿Qué cuestiones te “hacen ruido” entre el video y las definiciones de convivir? 	<ul style="list-style-type: none"> -Participación activa de los distintos actores.
Día 2 – 3ra semana de abril	
Actividades:	Evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> -Organizados en grupos, elegirán una problemática que detectan en el instituto, realizarán afiches, dramatizaciones, etc., para exponerla al resto de sus compañeros y registrarán las posibles soluciones que surgirán del intercambio: Problemática-solución. 	<ul style="list-style-type: none"> -Postura crítica para el análisis de las situaciones conflictivas que surgen en el Instituto Santa Ana.
Día 3 – 4ta semana de abril	
Actividades:	Evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> -Guiados por el docente referente del 	<ul style="list-style-type: none"> -Interés y participación en la elección.

curso, se procederá a la elección de delegado y subdelegado. De esta manera comenzará a conformarse el Centro de estudiantes.	
Recursos: -Humanos: Equipo docente, estudiantes -Materiales: Computadora, parlantes, luz, Internet, afiches, cinta, fibrones, hojas, impresiones, lapiceras, pizarras, mesas, sillas, aulas. -Logística: Organización de los espacios en los que se desarrollarán los encuentros. -Tecnológicos: Video “Bullying-Cortometraje”	

Fuente: elaboración propia (2022)

Tabla 4: Etapa 4 – Jornada de convivencia

Jornada de convivencia	
Objetivos: - Diseñar talleres para la participación democrática de toda la comunidad educativa. - Diagnosticar situaciones conflictivas para determinar posibles acciones reparadoras.	
Destinatarios: Comunidad educativa	Tiempo estimado por día: 3hs.
Día 1 – 3ra semana de mayo	
Actividades: -Charla a cargo de un psicólogo sobre convivencia escolar. -Visualizarán un Power Point sobre los acuerdos de convivencia (Dirección provincial de Educación Secundaria. Subsecretaría de Educación, 2021). -Los representantes harán una exposición sobre lo trabajado en los encuentros específicos, utilizando los registros escritos. -Se retomará la actividad que quedó	Evaluación: -Participación activa de los distintos actores. -Postura crítica para el análisis de las situaciones conflictivas que surgen en el Instituto Santa Ana.

<p>pendiente de la etapa N°1 realizada en febrero (situaciones de conflicto/solución).</p> <p>-Se analizarán las situaciones de conflicto surgidas en dicho encuentro y en conjunto se reflexionará acerca de qué acciones reparadoras pueden aplicarse en cada caso.</p>	
Día 2 – 4ta semana de mayo	
<p>Actividades:</p> <p>- Se redactarán los AEC. Se acuerda que serán digitalizados y formarán parte del Proyecto Institucional. Se imprimirán y colocarán en lugares estratégicos del instituto. Se colgarán en el sitio web y compartirán en las redes sociales.</p>	<p>Evaluación:</p> <p>-Compromiso en las actividades planteadas.</p> <p>-Confección en distintos formatos de los AEC.</p>
<p>Recursos:</p> <p>-Humanos: Psicólogo, equipo docente, familias, estudiantes</p> <p>-Materiales: Computadora, parlantes, luz, Internet, afiches, cinta, fibrones, hojas, impresiones, lapiceras, pizarras, mesas, sillas, SUM.</p> <p>-Logística: Organización de los espacios en los que se desarrollarán los encuentros.</p> <p>-Tecnológicos: Presentación Power Point</p>	

Fuente: elaboración propia (2022)

Diagrama de Gantt

Tabla 5: Diagrama

ACTIVIDADES (ETAPA- ACTIVIDAD)		TIEMPO (MES-SEMANA)															
		Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
		S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
Etapa N°1	Act. N°1																
	Act. N°2																
Etapa N°2	Act. N°1																
	Act. N°2																
Etapa N°3	Act. N°1																
	Act. N°2																
	Act. N°3																
Etapa N°4	Act. N°1																
	Act. N°2																

Fuente: elaboración propia (2022)

Recursos

Tabla 6: Recursos

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS			
		TECNOLÓGICOS	MATERIALES	LOGÍSTICA	HUMANOS
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar talleres para la participación democrática de toda la comunidad educativa. - Diagnosticar situaciones conflictivas para determinar posibles acciones reparadoras. - Evaluar los AEC vigentes para su actualización. 	<p>Actividad 1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> -Taller con personal institucional -Revisión de normativa -Lectura de AEC vigentes <p>Actividad 1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> -Análisis de situaciones conflictiva 	Presentación Power Point	Computadora, luz, Internet, afiches, cinta, fibrones, hojas, impresiones, lapiceras, pizarras, mesas, sillas, SUM.	Organización de los espacios en los que se desarrollarán los encuentros.	Equipo docente
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar talleres para la participación democrática de toda la comunidad educativa. - Diagnosticar situaciones conflictivas para determinar posibles acciones reparadoras. 	<p>Actividad 2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> -Taller con docentes y padres -Lectura de encuestas sobre AEC -Análisis sobre convivir <p>Actividad 2.2</p> <ul style="list-style-type: none"> -Análisis de situaciones conflictivas. 	Video ¿Sabes realmente cómo son tus hijos?	Computadora, parlantes, luz, Internet, afiches, cinta, fibrones, hojas, impresiones, lapiceras, pizarras, mesas, sillas, SUM.	Organización de los espacios en los que se desarrollarán los encuentros.	Equipo docente
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar talleres para la participación democrática de toda la comunidad educativa. - Diagnosticar situaciones conflictivas para determinar posibles acciones reparadoras. 	<p>Actividad 3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> -Taller con estudiantes y docentes -Análisis sobre Bullying y convivencia <p>Actividad 3.2</p> <ul style="list-style-type: none"> -Exposición de situaciones conflictivas <p>Actividad 3.3.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elección de delegados. 	Video “Bullying-Cortometraje” Presentación Power Point	Computadora, parlantes, luz, Internet, afiches, cinta, fibrones, hojas, impresiones, lapiceras, pizarras, mesas, sillas, aulas.	Organización de los espacios en los que se desarrollarán los encuentros.	Equipo docente, estudiantes
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar talleres para la participación democrática de toda la comunidad educativa. - Diagnosticar situaciones conflictivas para determinar posibles acciones reparadoras. 	<p>Actividad 4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> -Jornada de convivencia con toda la comunidad educativa <p>Actividad 4.2</p> <ul style="list-style-type: none"> -Redacción de los AEC 	Presentación Power Point	Computadora, parlantes, luz, Internet, afiches, cinta, fibrones, hojas, impresiones, lapiceras, pizarras, mesas, sillas, SUM.	Organización de los espacios en los que se desarrollarán los encuentros.	Psicólogo, equipo docente, familias, estudiantes

Fuente: elaboración propia (2022)

Presupuesto

A continuación, se presenta los recursos y su correspondiente costo:

Tabla 7: Presupuesto

RECURSOS		COSTO EN USD
HUMANOS	Directivos, docentes, psicólogo.	5.000
MATERIALES	Afiches, fibrones, cintas, impresiones, hojas, computadora, proyector, parlantes, Internet, luz.	3.000
LOGÍSTICA	Organización de los espacios en los que se desarrollarán los talleres.	1.000
TECNOLÓGICOS	Presentaciones Power Point, videos.	1.000
TOTAL PRESUPUESTO		10.000

Fuente: elaboración propia (2022)

Evaluación

El presente Plan de Intervención cuenta con tres momentos de evaluación:

-Antes de su implementación: a partir del análisis de las características del Instituto Santa Ana se detectó que los AEC están desactualizados y no participó toda la comunidad educativa en su confección.

-Durante su implementación: en el transcurso de las actividades propuestas se evaluará la participación de los actores escolares, el compromiso en su desarrollo, los recursos empleados, realizando así, una evaluación de proceso, atenta a la concreción de los objetivos propuestos.

-Después de su implementación: se realizará una evaluación final para monitorear si se alcanzaron los objetivos propuestos y si fueron de impacto para la comunidad educativa. Por medio de la realización de encuestas se evaluará el éxito de la aplicación de los AEC y se llevarán a cabo ajustes en caso de ser requerido.

La evaluación de este Plan de Intervención será por medio de los siguientes indicadores:

Tabla 8: Indicadores

Indicadores de Resultados		
Indicadores de logro	Indicadores de actividad	Indicadores de Impacto
Redacción de AEC Difusión.	Registro de asistencia a los talleres. Autoevaluación.	Comparación de la cantidad de situaciones de conflicto del anterior ciclo lectivo con el actual.
Indicadores de Gestión		
Indicadores de proceso		Indicadores de recursos
Observación Actividades finalizadas en los tiempos previstos.		Rendimiento de costos. Encuesta de calidad.

Fuente: elaboración propia (2022)

Resultados esperados

Por medio de los talleres planteados se espera que cada uno de los actores educativos participe, desde un clima democrático y una buena comunicación institucional, en la actualización de los AEC del Instituto Santa Ana.

Los AEC colaborarán en la buena convivencia. Que toda la comunidad educativa sea partícipe y responsable de la actualización favorecerá a su incorporación y aceptación en el cotidiano de la institución.

A su vez, que haya una buena convivencia en el Instituto Santa Ana, será beneficiosa para los estudiantes y al desarrollo de una buena experiencia escolar, logrando así, trayectorias escolares exitosas.

Conclusión

Realizar un análisis exhaustivo de las características del Instituto Santa Ana, fue el medio para evaluar sus debilidades y fortalezas. Es así que se detecta que sus AEC están desactualizados y, además, no son producto de la participación de toda la comunidad educativa.

De esta manera, surge la necesidad de redactar este Plan de Intervención, para desarrollar un dispositivo de participación de todos los actores educativos y así actualizar los AEC en un clima democrático.

Las actividades propuestas son en modalidad taller. Aquí se presenta una limitación ya que la comunicación institucional es un desafío que presenta el Instituto Santa Ana.

Este tipo de actividades también presenta una fortaleza: se brindan espacios de intercambio y reflexión respecto a la convivencia escolar, posibilitando la participación de todos los miembros.

Una cualidad positiva que se evidencia es que el Instituto Santa Ana cuenta con los espacios requeridos para llevar a cabo el Plan y con los recursos necesarios para cada actividad.

Otra fortaleza es que se evalúa durante toda la elaboración y puesta en marcha de este Plan. Se utilizan tanto indicadores de resultado como de gestión en concordancia a los resultados esperados.

Para futuras aplicaciones de este Plan de Intervención se recomienda realizar actividades complementarias para lograr mayor participación de las familias. Además, realizar un monitoreo colectivo respecto a la aplicación de los AEC.

Se sugiere implementar este Plan de Intervención con posibles ajustes o mejoras al inicio de cada ciclo lectivo.

Referencias

- Aguirre, A. y otros (2005). *La mediación escolar. Una estrategia para abordar el conflicto*. Barcelona. Laboratorio Educativo y Graó.
- Alfonzo, C. y otros (2003). *La participación de los padres y madres en la escuela*. Barcelona. Laboratorio Educativo y Graó.
- Bazdresch Parada, M. (2016). *La Vida Cotidiana Escolar en la Formación Valoral: Un Caso*. REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación, 7(2). Recuperado a partir de <https://revistas.uam.es/reice/article/view/5412>
- Dirección provincial de Educación Secundaria. Subsecretaría de Educación (2021). *¿Sabías que...? Acerca de los Acuerdos Institucionales de Convivencia en las escuelas Secundarias*. Recuperado de <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-02/Sabias%20que%20AIC.pdf>
- Castro Santander, A. (2016). *Bienestar escolar: calidad basada en la convivencia*. Buenos Aires, Bonum. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/biblioues21/213598>
- Castro Santander, A. y Reta Bravo, C. (2014b). *Educación sin miedo. Claves para prevenir el mobbing y otros riesgos sociales*. Buenos Aires: Bonum. Recuperado de https://www.academia.edu/15226438/EDUCAR_SIN_MIEDO_Claves_para_prevenir_el_Mobbing_y_otros_riesgos_psicosociales
- Concha N. (2013). *La educación para la paz y la mediación como herramientas en resolución de conflictos escolares*. Espiral, Revista de Docencia e Investigación

[Internet]. 1ene.2013 [citado 10sep.2022];3(1):45-6. Disponible en:

<http://revistas.ustabuca.edu.co/index.php/ESPIRAL/article/view/430>

-Herrán Gascón, L. D. L. (2010). *Programa Taldeka: para la convivencia escolar*.

Bilbao, Spain: Editorial Desclee de Brouwer. Recuperado de

<https://elibro.net/es/ereader/biblioues21/47920>

-Kaplan, C. V. (2020). *La vida en las escuelas: esperanzas y desencantos de la*

convivencia escolar. Argentina, Homo Sapiens Ediciones. Recuperado de

<https://elibro.net/es/ereader/biblioues21/176839>

-Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006) Recuperado de

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

-Madriaza, P. (2007). *Violencia escolar en Argentina*. Seguridad y Prevención, 97.

Recuperado de

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/59853066/Seguridad_y_Preencion20190624-20708-qui96w.pdf?1561399028=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DSituacion_de_la_Seguridad_Ciudadana_en_U.pdf&Expires=1665162938&Signature=DunOK0Rma8eGHIH8c5fiwcRtMXcLOVKf1NaDg8WLLbkGEWj0IIIZCq60Y6dAtA4qjOBpbzkRK2mcwjy9bglYa psiUii5Vhtt8AGo6tyIJ744-NIKrxdCzCM-84aDM26OsA8hf0vFdN7IuyjGKe~S5entAOZRX4IXp5a13zxgFi5IkxI7fmpVC2uWZBWX9ZNSFRW3JBUjj5z4wUg8w62TXBpxQ7RQlOmG0GTldPUyPD7zHYcZbpxDmIPoPdLcQ8OkTsOs7NV6YXvL38NPPK52GEiM1gjhWXdNtA5OhAr2BpCTIAuqDT3cQQu-LH2jGacpEiaf0bPWW~y~3w53Z5zSA_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=99

- Maldonado, H.; Del Campo, M.; Lemme, D.; Paxote, S.; Lopez Molina, E. y Toranzo, G. (2004). *Convivencia Escolar: Aportes a considerar en el quehacer institucional de la escuela. En Convivencia Escolar. Ensayos y Experiencias.*
- Maldonado, H. (Comp.). Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf>
- Meirieu, P. (2007). *Ciclo de videoconferencias observatorio argentino de violencia en las escuelas.* Quinto encuentro: 25 de octubre de 2007. “Una pedagogía para prevenir la violencia en la enseñanza”. Recuperado de http://www.meirieu.com/ARTICLES/violence_argentine.pdf
- Perales Franco, C. (2014). *Desarrollo socioafectivo y convivencia escolar.* Guadalajara, México: ITESO - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/biblioues21/41332>
- Resolución N°1709 (2009). Recuperado de <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2009/1709/203073>
- Universidad Siglo 21, (2019) S.F. *Módulo 0 Plan de Intervención, Gobiernos Educativos y Planeamiento.* Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org2>.
- Universidad Siglo 21, (2019) S.F. *Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana,* Lección 10, 11, 14, 22, 37. Disponible en <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-m.odulo0#org2>
- UNESCO. (2008). *Convivencia Democrática, inclusión y cultura de la paz. Lecciones*

desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Chile: Pehún Editores.

-UNICEF (2022) *Construyendo acuerdos de convivencia con enfoque formativo.*

Propuestas y sugerencias prácticas para los reglamentos internos de las

comunidades educativas. Recuperado de

<https://www.unicef.org/chile/media/6991/file/construyendo%20acuerdos%20.pdf>

Anexos

Anexo N°1: Power Point “Normativa” (Encuentro N°1- Actividad N°1)

<p>LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26.206</p>	<p>LEY PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA Y EL ABORDAJE DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 26.892</p>
<p>ELABORAR ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA PARA LAS ESCUELAS RESOLUCIÓN 1709/09</p>	<p>¿SABÍAS QUE...? ACERCA DE LOS ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS</p>

Anexo N°2: Modelo de encuesta a las familias (Encuentro N°1- Actividad N°2)

ENCUESTA A LAS FAMILIAS			
Marque con una X la opción correcta			
PREGUNTAS Y RESPUESTAS	SI	NO	NS/NC
1-¿Sabe qué es la convivencia?			
2-¿Conoce el significado de los Acuerdos Escolares de Convivencia?			
3-¿Tiene conocimiento acerca de los AEC del Instituto Santa Ana?			
4-¿Considera que los estudiantes deben participar en su confección?			
5-¿Y las familias?			

Anexo N°3: Video para las familias (Encuentro N°2- Actividad N°2)

¿Sabes realmente cómo son tus hijos? Recuperado de

<https://www.youtube.com/watch?v=wDMDCX1QRqk>

Anexo N°4: Video para los estudiantes (Encuentro N°3- Actividad N°1)

“Bullying-Cortometraje”

Recuperado

de

<https://www.youtube.com/watch?v=91HgatU6zL8>

Anexo N°5: Power Point “¿Sabías que...?” (Encuentro N°4- Actividad N°1)

<h2 style="text-align: center;">¿Sabías que...?</h2> <p style="text-align: center;">Acerca de los Acuerdos Institucionales de Convivencia en las escuelas Secundarias.</p> <p style="text-align: center;">Participación, Democracia y Producción de Lenguajes participacionsecundaria@abc.gob.ar</p> <p style="text-align: center;"> <small>DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION SECUNDARIA SUBSECRETARIA DE EDUCACION</small> <small>DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION</small> <small>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</small> </p>	<h2 style="text-align: center;">¿Sabías que...?</h2> <p>...todas las escuelas deben contar con un Acuerdo Institucional de Convivencia (AIC).</p> <p>...las y los estudiantes deben participar en la construcción del Acuerdo Institucional de Convivencia de su escuela.</p> <p>Las escuelas de la Provincia de Buenos Aires deben contar con un Acuerdo Institucional de Convivencia elaborado por toda la comunidad educativa. Esto está reglamentado a través de la Resolución 1709/09.</p> <p>Tanto las leyes de educación Nacional (26.206) como Provincial (13.688) promueven la participación de los y las estudiantes en el ámbito escolar. Además, la Resolución 1709/09 establece la participación democrática de las y los estudiantes en la construcción del Acuerdo Institucional de Convivencia.</p>
<h2 style="text-align: center;">¿Sabías que...?</h2> <p>...ante un problema o conflicto, las y los jóvenes NO pueden perder su derecho a estudiar.</p> <p>...las y los estudiantes deben tener acceso al AIC de su escuela.</p> <p>La Ley de Educación Nacional (26.206) y la Ley de Educación Provincial (13.688) establecen la obligatoriedad de la Escuela Secundaria, por lo que los y las estudiantes tienen derecho a estudiar, siempre. Según la resolución 1709/09, los AIC deben garantizar la obligatoriedad del sistema.</p> <p>Las instituciones escolares deben garantizar que el AIC sea un documento público y democrático que circule entre toda la comunidad educativa, ya sea de forma digital o en papel.</p>	<h2 style="text-align: center;">¿Sabías que...?</h2> <p>...en un sistema de convivencia escolar no se utilizan los códigos de disciplina.</p> <p>...cada escuela debe contar con un Consejo Institucional de Convivencia (CIC).</p> <p>A diferencia de un código de disciplina, los Acuerdos de Convivencia se construyen a partir del diálogo entre todos los actores que forman la comunidad educativa, por lo que es el resultado de un consenso. Lo que busca es alcanzar acciones reparadoras, enfatizando en la reflexión y el vínculo con las y los otros, mientras que el código de disciplina no promueve la participación y desarrolla sanciones en forma de castigo.</p> <p>El CIC es un organismo abierto y dinámico que funciona como instancia de análisis, evaluación y deliberación de todo asunto o proyecto institucional puesto a su consideración, ofreciendo un asesoramiento al Equipo Directivo de la Escuela.</p>
<h2 style="text-align: center;">¿Sabías que...?</h2> <p>...un Consejo Institucional de Convivencia (CIC) debe contar con la representación de toda la comunidad educativa.</p> <p>...los AIC no pueden construirse por fuera de la normativa vigente.</p> <p>El CIC debe estar conformado por el/ la director/a, representantes de las/los docentes, representantes de las y los estudiantes y personal del Equipo de Orientación Escolar. Todos tienen que ser elegidos de manera democrática.</p> <p>Todo lo que se explicita en los AIC debe estar en el marco de las leyes de educación Nacional y Provincial, de ninguna manera se podrán plantear acciones que pongan en riesgo la obligatoriedad escolar, ni adjudicar a las y los estudiantes un grado de responsabilidad mayor a los que la ley otorga fuera de la escuela.</p>	<h2 style="text-align: center;">¿Sabías que...?</h2> <p>...un Consejo Institucional de Convivencia (CIC) debe contar con la representación de toda la comunidad educativa.</p> <p>...los AIC no pueden construirse por fuera de la normativa vigente.</p> <p>El CIC debe estar conformado por el/ la director/a, representantes de las/los docentes, representantes de las y los estudiantes y personal del Equipo de Orientación Escolar. Todos tienen que ser elegidos de manera democrática.</p> <p>Todo lo que se explicita en los AIC debe estar en el marco de las leyes de educación Nacional y Provincial, de ninguna manera se podrán plantear acciones que pongan en riesgo la obligatoriedad escolar, ni adjudicar a las y los estudiantes un grado de responsabilidad mayor a los que la ley otorga fuera de la escuela.</p>